

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Período de calma.—De Madrid: Iniciativa plausible.—Nota simpática.

DE PEDAGOGÍA.—La «conversa-mitin» de Valls. (Juan Llach).—Cuestiones gramaticales. (Guímel).

ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Avila.

SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.

PROPUESTAS.—Distrito universitario de Zaragoza y concurso único de Badajoz, Cáceres y Canarias.

VACANTES.—Universidad de Oviedo.

NOMBRAMIENTOS.—Subsecretaría, Barcelona, Burgos, Canarias, Granada, Guadalajara, Jaén, Madrid, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santiago, Valencia y Zaragoza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

En vista de que algunos Maestros han cobrado tarde ó no han cobrado la consignación de material y no han podido invertirla oportunamente, accediendo á sus reiterados ruegos, prorrogamos hasta el día 20 de Julio los beneficios concedidos á los que pidan material escolar á la Administración de «El Magisterio Español,,

Condiciones de subscripción.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL se publica todos los Miércoles y Sábados. Precios de subscripción 12 pesetas al año, 6 pesetas semestre. La correspondencia y libranzas al Director.—Reina, 8.—Madrid. Apartado núm. 131.

De Actualidad

Período de calma.

Á juzgar por todas las señales se acerca un período de calma en la legislación de la enseñanza.

Según noticias y conversaciones del Ministro de Instrucción pública, la legislación es un verdadero caos, un laberinto inexplicable, una selva donde se pierde el más experto.

Dice el Sr. Mellado, con graciosa ironía, que con la actual legislación, igual puede ser Ministro Nocedal y gobernar con arreglo á sus ideas, que un Ministro radical y mandar de acuerdo con sus radicalismos.

Para todo hay leyes, para todo hay precedentes, todo es posible sin más que retroceder un poco más ó un poco menos hasta la ley de 1857.

Esto no es nuevo para nosotros; pero á lo que se ve, para el Sr. Mellado resulta asombroso.

En vista de todo ello, cree el Ministro que es necesario revisar la legislación actual, recoger los elementos útiles, desbrozar esa selva umbría, codificar de una vez la enseñanza y hacerlo por ley, con el concurso de las Cortes, para evitar esta movilidad de preceptos que aturde el espíritu y desorganiza los servicios.

Tales parecen ser las intenciones y propósitos del nuevo Ministro, según sus propias y auténticas declaraciones.

No se ha expresado aún categóricamente sobre el porvenir de las reformas últimas, pendientes de implantación, pero creemos, por múltiples señales, que no llegarán á la práctica.

Es cosa natural que así ocurra. Sin presupuestos, sin las cantidades consignadas, ¿cómo llevará la práctica esas reformas?

Por otra parte, según noticias officiosas, el Sr. Mellado será Ministro de jornada, es decir, acompañará á S. M. durante el verano en San Sebastián, la Granja, ó donde vaya, y en tales condiciones no es fácil hacer grandes reformas, ni estudiar nuevos proyectos.

Todo induce, pues, á creer que entramos en un período de cierta calma, de prudente descanso en la tarea infatigable de legislar de golpe.

No sabemos si sentirlo ó alegrarnos.

Hay mucho que hacer en primera enseñanza, hay mucho que legislar; pero de tal manera, y con tal precipitación, y con tan notorio desacierto se viene haciendo, que es cosa de echarse á temblar cuando un Ministro toma la pluma para escribir en la *Gaceta*.

De todos modos, convendrá que el señor Mellado vaya recogiendo lo mucho bueno que hay en las reformas últimas, para llevarlo á los presupuestos. Buena es la calma y la prudencia, pero no deben confundirse con el no hacer nada.

DE MADRID: Iniciativa plausible. ~ ~ ~

La prensa diaria concede grande atención á la campaña emprendida por los señores Ruiz Jiménez y Vincenti contra la golfería y la mendicidad. Gran número de muchachos que vagan por las calles sin ocupación ni domicilio, verdaderos parásitos sociales, desharrapados y sucios, son recogidos por la policía, llevados á un asilo, donde se les desnuda de sus harapos, se les baña y corta el pelo, y vestidos después con ropa limpia se les pone en una Escuela-asilo, institución creada por el Sr. Ruiz Jiménez, donde, además de educación, se les facilitará el aprendizaje de un oficio.

Grande y noble es la empresa acometida, y laudable el empeño con que se procura llevarla á cabo. Si se realiza cumplidamente la obra de los Sres. Gobernador y

Alcalde de Madrid, merecerán toda suerte de alabanzas.

Nota simpática. ~ ~ ~

Se han celebrado los exámenes de fin de curso en el Asilo de San Bernardino, con la brillantez acostumbrada. Lo que ha ocurrido fuera de costumbre es que los pobres asilados han ido poco á poco reuniendo sus ahorros para ofrecer en ese día un obsequio á su Maestro, D. Juan Bautista Marín, en agradecimiento al interés con que atiende á la educación de sus discípulos.

Es una nota simpática, de tanto más valor cuanto es humilde la condición de los niños, todos ellos pobres asilados.

De Pedagogía.

La «conversa-mitín» de Valls ~ ~ ~ ~ ~

Varias veces la prensa profesional se ha ocupado en las renombradas *conversas* pedagógicas de Cataluña, tributándolas los aplausos de que ellas son merecedoras. En la noche del domingo de Pentecostés se celebró, en la ciudad de Valls (Tarragona), la tercera de las que se han verificado en esta provincia, nada inferior á sus anteriores, ni en cuanto á la asistencia de Maestros, que fué muy numerosa, ni á la concurrencia del público, que fué brillantísima, ni á la cooperación de las autoridades, que la hubo hasta de los Ilmos. Sres. Rector y Vice-Rector de la Universidad de Barcelona, representados en la persona de nuestro incansable Sr. Inspector.

No me ocuparé de los hermosos párrafos pronunciados por los oradores que hicieron uso de la palabra: con decir que terciaron en el debate los ilustrados compañeros de Reus, Sres. Santaló y Poch; y de Valls, señores Galés y Casas, juntamente con el conocido Maestro y escritor Sr. Panadés, amén de otros aplaudidos profesores que callo por no ofender su modestia y por no extenderme demasiado, podrá comprenderse la importancia del acto celebrado por el Magisterio tarraconense.

Y esta importancia crece de punto, si se

tiene en cuenta que autoridades de tan reconocida valía como el Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de la provincia, Sr. Roca; el Secretario de la Normal de Barcelona Sr. Vidal Perera, tan conocido por sus trabajos antropométricos; el Rector de las Escuelas Pías, Rdo. Sr. Marcó; el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Valls, y el Inspector Sr. Gómez, nos hicieron oír también su competencia, recreándonos con sus picos de oro é ilustrándonos grandemente.

Durante la *conversa*, el espíritu de Martí Alpera reinó en ella como dueño absoluto: esto indicará que nos embebimos de Pedagogía nueva y que la infiltramos en el selecto público que nos escuchaba: así se regenera la Escuela.

Como remate de tan agradable y útil fiesta, el Sr. Galés tuvo la amabilidad de dar en su domicilio un banquete íntimo, en el cual no faltó el clásico *champagne* con los entusiastas brindis que habrán de repercutir en la cuarta *conversa* que se proyecta celebrar en la bella Tortosa.

Compañeros de allende el Ebro: imitadnos y así no se pondrá en duda, ni la cultura, ni el celo del Magisterio patrio.

JUAN LLACH.

∞ Cuestiones gramaticales. ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

I. *La Gramática general.*—Basada en el tránsito de la idea, del juicio y del raciocinio á la locución convenida para que represente á la una y á los otros; siendo de creación mental fraguado en la fantasía todo signo verbal expresivo de un hecho, y sujeta dentro de los límites que la lógica señale, no puede menos de ser considerada la Gramática como una ciencia, ya que los principios inconcusos en que estriba, son verdades fundamentales y de razón, ciertas y evidentes.

Hay un sér, esencia, realidad, sustancia, entidad, algo existente en sí, verdadero, y se le ha de dar una denominación: ninguna más propia que la de *nombre* ó *sustantivo*.

Las acciones, los hechos como tales, las últimas determinaciones del agente, han de recibir á su vez otra denominación, han de ser designadas con otra palabra; pero formado el verbo interior en el espíritu, la lengua está facultada para formular otro

verbo exterior, copulación del ser activo con su acto y con el efecto del pasivo, síntesis por tanto, del juicio, como el nombre es concreción de la idea.

Y por existir hasta el infinito diferenciación de realidades, distinción entre los agentes y entre las mociones; por estar de innumerables modos relacionados los actos y sus causas inmediatas, es imprescindible nuevo signo de ilación, comparación, ligamen y aproximación de los unos y los otros para indicar el discurso, el paso de la mente, la unificación de los juicios y síntesis del raciocinio: este nuevo signo es la *conjunción*.

Hasta aquí llega el carácter científico de la Gramática general: todo lo demás es arte y puede ser perfeccionado; lo científico es inmutable en sus principios, perfecto desde el instante primero, y sólo admite novedad en la exposición y en las deducciones secundarias.

II. *Lo que no es ciencia.*—Es un error dar valor científico á la Gramática, porque en el desarrollo de su Prosodia, v. gr., sea preciso citar la Fisiología y la Acústica, y porque en el estudio léxico se valga de las mociones de la Filología, Etimografía, Filosofía y otras ciencias: en uno y otro caso deja de ser Gramática y se convierte accidentalmente en la ciencia cuyo auxilio aprovecha. Otro error hay en conceder los privilegios del nombre, del verbo y de la conjunción á los adjetivos, á los pronombres y á los adverbios, por creerlos representativos de funciones primarias y operaciones específicas del pensar, como son aquéllos.

No es el pronombre el mismo nombre, sino algo facticio que introducimos como sustituto.

Ni el adjetivo como tal es un nombre, puesto que no le concedemos sustancialidad. Bien claro lo dice la variación neutra con que lo sustantivamos, dejando, entonces solamente, de ser adjetivo.

Ni el adverbio anula ó crea otra acción distinta de la que el agente produce, sino que la deja íntegra, como éste la causó, agregando cuando mucho alguna circunstancia modificativa.

En donde existe razón científica es en lo que se conoce con el nombre de accidentes gramaticales; pero esto no deja de ser una consecuencia necesaria de los principios establecidos, ya que el sér se concibe en unidad ó en multitud, así como la acción pre-

supone tiempo y también número. Queda, pues, establecida la siguiente afirmación: la conjunción, el nombre con sus formas numéricas, sea cualquiera el modo de indicarlas, estas mismas en el verbo juntamente con las temporales, son lo que puede estrictamente revestir carácter científico gramatical. Lo restante es producto de las creaciones y combinaciones artísticas, presentando así dos fases, dos aspectos, dos acepciones la palabra Gramática, que con razón se apellida ciencia y también arte, pudiendo ser definida en estos términos: «Gramática es el arte de la corrección y la ciencia de la exactitud en la expresión oral de cuanto somos en propiedad y en relación».

III. *Predominio de lo artístico.*—Es el objeto de la Gramática la palabra y el fin, la comunicación verbal ó escrita de las ideas, en cuya realización vemos cierta rigidez y aspereza autoritaria al usar de principios, reglas y preceptos gramaticales, que la Retórica sabe muy bien templar, relajar y suavizar con sus veleidosos giros. Tiene á veces ciertas apariencias de inconsecuente y descuidada, á diferencia de la Dialéctica que no consiente la falta de una tilde, ni el paso de un equivoco. Se relaciona más íntimamente con la materia y forma de los vocablos, que con el sentido y valor intrínseco de los mismos. Atiende con preferencia al signo, secundariamente á la significación, dejando el último lugar para el significado. Predomina, pues, lo que es arte en ella sobre lo que es ciencia, y en juegos caprichosos y en misteriosos cambiantes de la sílaba y la letra emplea sus gracias inimitables, de las cuales toman ejemplo la Oratoria y la Poesía para alegría de los amantes de la lingüística y regocijo de los aficionados á las cábalas de la morfología y la modalidad de las palabras.

Esto hace inmejorable la definición que dice: «Gramática es el *arte* de hablar y escribir correctamente y con propiedad un idioma». Es la más generalizada, la más corriente y la más recibida de cuantas definiciones se conocen, y casi todas convergen en ella como punto común.

De tal modo lo artístico se sobrepone á lo científico, de tal manera ésto queda dominado por aquéllo, y tanto oscurece lo primero á lo segundo, que sólo algún desequilibrado, meticuloso y monomaniático, con

paciencia persistente en los estudios metafísicos, pudo hallar la gota de ciencia en el inmenso piélago del arte gramatical.

Porque es arte la cualificación genérica, arte la terminación, arte la desinencia flexiva, arte los accidentes, la división, la derivación, la composición en los nombres; arte los modos, las variaciones personales, subdivisiones temporales y formas impersonales del verbo; arte la aplicación adverbial con todas sus clasificaciones, la articulación prepositiva, los énfasis interjectivos. Arte es también la armonía fonética de la concordancia, las formas y figuras constructivas con sus modismos y sus vicios; arte la modulación prosódica de los sonidos, de los acentos, y la cadencia de los ritmos; y arte, en fin, las maravillosas invenciones ortográficas, tan difíciles de aprender para los profanos y tan fáciles de ser enseñadas por los que han comprendido su trama.

Muy puesto en razón está que al definir la Gramática se haga caso omiso, sin grande escrúpulo, del concepto de ciencia, concepto aplicable, como hemos podido ver, á la Gramática general, ó como si dijéramos, á la filosofía gramatical.

GUÍMEL.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Avila.—La nueva Junta directiva de la Asociación provincial ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Francisco Gallego; Vicepresidente, D. David L. Martínez; Tesorero, D. Jorge Pindado; Vocal, doña Vicenta Manzanedo; Secretario, D. Inocencio Gómez.

Sección oficial

Índice de la GACETA

29 Junio.—Real orden disponiendo se adquieran 300 ejemplares de la obra *Cervantes y el Quijote*, editada por D. Máximo Goy, con destino á las Bibliotecas públicas.

—Otra disponiendo se anuncie á traslación la Cátedra de Estudios superiores de Derecho penal, vacante en la Universidad Central.

30 idem.—*Subsecretaría.*—Ampliación á las listas de opositores á Escuelas de niños, niñas y párvulos, publicadas en la *Gaceta* de 21 del actual.

Universidad de Sevilla.—Anuncio relativo á provisión de Escuelas.

1 Julio.—Real orden disponiendo que el Catedrático numerario de Física general de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, don Arturo Pérez, se encargue, con carácter extraordinario, de la acumulación de la Cátedra de Zoología de la misma Universidad.

Universidad de Sevilla.

En el anuncio del concurso de ascenso de este distrito, publicado en la *Gaceta de Madrid* de primero del corriente mes, aparece como del grado elemental una Auxiliaría de la Escuela graduada de niñas, de Sevilla; y siendo del grado superior, como la que le antecede en el mismo anuncio, se rectifica aquél por medio del presente.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla 23 de Junio de 1905.—El Rector, *Antonio Andrade Navarret.*

(*Gaceta* 30 Junio.)

Subsecretaría.

PRIMERA ENSEÑANZA Y ESCUELAS NORMALES

Como ampliación á las listas de opositores á Escuelas de niños, niñas y párvulos publicadas en la *Gaceta* de 21 de los corrientes, esta Subsecretaría ha acordado publicar las siguientes relaciones de aquellos aspirantes que solicitaron en tiempo hábil tomar parte en dichas operaciones y no han justificado reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria, estando obligados á justificarlos ante el Tribunal con anterioridad al comienzo de los ejercicios.

RELACIONES QUE SE CITAN

Primera relación.—Sres. D. Dionisio García, Apolinar Ezequiel Lorza, Pablo Grúas, Cayetano González, Julio Gelart, Darío Blanco, Serafín González, Juan Moreno, Pablo María Pueyo, Miguel Melendo, Antonio de la Torre, Vicente Moreno, Juan Estero, Nicolás Rodríguez, José María Serrate, José García Rodríguez, Marcial Miguel de la Iglesia, Francisco de P. Belbel, Julián Bárcena, Manuel Camachos, José García, Jacobo Orellana, Amador Gómez, Justo Sánchez, Rafael V. González, Ernesto Díaz, Alfonso Vicente, Francisco de P. Navarro, Juan Nicolau, Pedro Pablo Melendo, Rafael Martín, Conrado Prat, Eleuterio Martínez, Filemón Blázquez, Amalio Cañadas, Florencio Hidalgo, Claudio Vázquez, Joaquín Lozano, Juan Simón, Epifanio Gascuña, Tomás Villora, Enrique Ramírez, Juan Redondo, José Lorenzo, Lázaro Emilio Mendoza,

Francisco de Castro, José Sampedro, Juan Rigual, Ricardo Ruiz, Mariano Moreno, Lino Martínez, Ildefonso Jiménez, Melquiades Julio Cosín, José María Coto, Gabriel Peramo, Francisco Morecuete, Telesforo Torija, Eugenio Ramos, José Manuel López, Emilio Fernández, Antonio Gómez, Juan José Barrilero, Desiderio López, Félix Alonso Rodríguez, Casto Antón y Gil, José Corcó, Manuel Cotrina, Higinio González, Issac Hernón, Antonio Jiménez, Manuel María Lizarraga, Basiliano Jara, Juan Bautista Llorca, Gregorio Navarro, Francisco Pérez y Luis Pérez.

D. Francisco Muñiz, Santiago Martínez, Pedro Pascual Martín Bernardo Polo de la T. Toribio, Félix Molina, Enrique Ramos, Domingo Ricot, Juan de la Cruz Pérez, Francisco Valle, Fernando Molinero, Miguel Moreno, Carlos Mendoza, José Macía Muriel, Anacleto Moreno, Vicente Tejerina, Joaquín Ullana, Gabriel Vera, Manuel Torrejón, Félix Alonso, Melquiades Manuel Fernández, Nemesio Baraycoa, Sebastián Barceló, Eugenio Calvo, Luis Domínguez, Segundo Gallejo, Juan Jimeno, Pedro García, Francisco Callero, Fernando Fernández, Manuel Fernández, Lot Luis Gullón, Teodosio Leal, Emilio Hernández, Máximo López, Ricardo J. López, Antolín Andrés, José Corts, Jesús Carrascosa, Rafael González, Francisco Iriarte, Pedro González, Eduardo Otero, Juan Mateo, Juan Fuentes, Joaquín Puyana, José María Plaza, Alvaro González, Ricardo Granero, Rafael González, Bernabé Herranz, Máximo Gómez, Eugenio Garrido, Joaquín Fernández, Joaquín Escrivá, Antonio Castillo, Manuel Calabuig, Antonio del Barco, Ignacio Barba, Blas Blanco, Félix Arranz, Carlos Verdú, José María Muriel, Emilio Sanz, Juan Rubio, Pedro Ramón, Sacerdote Rodrigo, Guillermo Polo, Jaime Pomar, Juan Messeguer, Julián Miñón, Venancio Martínez, Aurelio Ildefonso Martínez, Constantino Menéndez, José María Ortiz, Joaquín Pérez, Tomás Pérez, Pedro Pino, José Plarromani, Joaquín Ruiz, Francisco Santamaría, Fernando Mónico, Francisco Sánchez, José Albert, Emilio Ventura, José Cabredo, Rafael Cerero, Pedro Cantens, José Cabrera, Amelio Gadea, Francisco Antonio González, Moisés Hernández, Antonio López, Eugenio Ortega, Manuel del Rosal, José Antonio Puche, José Ramón París, Ramón Amor, Pedro González, Manuel Muñoz, Emilio Monserrat, Manuel Xiberta, Juan Carrasco, José Palomeque, Joaquín García, Francisco Hernández, Salomé Benito, Aurelio López, Joaquín Celma Mariano Maqueda y Pedro Martínez.

Segunda relación.—Doña Victoria López, Antonia Penalia Santés, María de la Torre, Mercedes Bonet, Concepción Jerez, Pilar Bertolín, Carmen Gómez, Juana Rodríguez, Josefa González, Amparo Martín, Alicia del Río, Victoria Marín, Amparo Cebrián, Rosina Villafría, Laura Menéndez, Germana Berrojo, Teresa de Pablo, Inés Cedillo, Concepción López, Consuelo Mañero, Juliana Vicente, María Sara, Valeriana Puebla, Dionisia Poyo, Apolonia Gómez, María Bellvé, Clotilde Mora, Pilar Alonso, Juana Bautista Alonso, Dolores Guzmán, Concepción Larruy, Eduvigis Marín, Angela Oria, Concepción Julia Hidalgo, Soñía Torres, Dolores Pastor, Consuelo Serrano, Leonor Velao, Francisca Zúñiga, Marcelina Uña, María de la Torre, Marina S. Morán, Carmen Hernández, Antonia García, Pilar Fontecha, Luisa Colorado, Amparo Cebrián, María Boente, Pilar Bertomeu, Ana María Blanco, Eusebia Valentina F. Aguirre, Felisa Abad, Asunción García, Encarnación Sánchez, Eudivina Ninfa López, María Clotilde Morales, Martina Casiano, Carmen Díaz, Petra Fernández, Socorro Górriz, Eugenia Gutiérrez, Dorotea Lecumberri, Petra Calvo, María Bajo, Micaela Clavijo, Carmen Jorge, Aurelia Martín, Consuelo Penillas, Mariana Solá, Rosalina Solá, María Mata, Alfonsa Oliva, Carmen de Miguel, Consolación Martínez, María Luisa Arribas, Purificación Amorós, Herminia del Pino, María García, Angeles de Gatica, Francisca Escolas, Leandra del Collado, Emilia del Barrio, Martina Alfonso, María de Belén González, Tomasa Goñi, Josefa A. Iráyzoz, Matilde Campos, Francisca Torremiláns, Isabel Permuy.

Doña Juana Herrero, Pilar Huguet, Emilia Méndez, Santa Urralde, Carmen Serrano, Matilde Piferrer, Asunción Lloréns, Luisa Araoz, Florencia Máxima Alvarez, Dolores Cebrián, Carmen Durán Toribio, Pilar Fernández, Dolores Gubernat, Julia Galindo, Luisa María Gómez, Concepción Heredia, Aniceta Iluregui, Josefa Icardo, Dominica López, Ana Isabel Lorenzo, Pilar Arroyo, Inocencia Gabina Ezquero, Matilde Fernández, Salvadora Cartamil, María Montserrat Emilia Valles, Federica Edmunda Viejo, Dolores Trapero, María Inocencia Santos, Rosa Seusat, Fuensanta Serrano, Esperanza Olivito, Carmen Martín de la Peña, Rafaela Molina, Rosa Gascón, Guadalupe Blasco, María Astudillo, Dolores Pérez, Herminia Muñoz, Rosalía Sánchez, Ana Mayayo, Julia Lacerte, Aurora Nicasia López, Guadalupe Ibáñez, Isabel Hernández, María de Echevarría, Adela Estuez, Isabel Cambón, Aurea Cardenal, Eulalia Bruguera, Antonia Broto, Ma-

ría Josefa Alvarez, Luisa Abad, Casimira Zabala, Mercedes Wehrede, María Josefa Villén, Alberta Valcárcel, Sinfrosa Vallejo, Matilde Sánchez, Felipa Rufas, Francisca Rodríguez, Dolores Pastells, Dolores de Olavarrieta, Micaela Niño, Teresa Martínez, Dionisia Muñoz, Laura Miret, Micaela Díaz, Narcisa Herrera, Expectación Aibar, Margarita Torréns, Mamerta E. Fuentes, Pilar Arcal, Felipa Hernández García.

Madrid 27 de Junio de 1905.—El Subsecretario,
Martín de Rosales.

(Gaceta 30 Junio).

PROPUESTAS ∞ ∞

Distrito Universitario de Zaragoza.

De conformidad á lo dispuesto en el art. 50 del vigente reglamento de 14 de Septiembre de 1902, se publican á continuación las propuestas formuladas por este Rectorado, para las Escuelas anunciadas por concurso de ascenso en las *Gacetas de Madrid* correspondientes al 12 de Mayo último y 3 de Junio actual, cuyas propuestas se han acordado, teniendo en cuenta el orden de preferencia establecido en el Real decreto de 4 de Abril de 1903 y demás disposiciones en vigor.

Maestros aspirantes á la Regencia de Pamplona.—1, D. Gregorio Molinero Trujillo, con 1.625 pesetas y 14 años, 2 meses y 6 días, para la Regencia de Pamplona: 2, Agustín Segura García, con 1.625, 14, 1, 20; Enrique Juste Domínguez, con 1.625, 13, 9, 12; José García López, Camilo González, Octavio María Montés, Miguel Cobos, Ramón Martínez, Juan Vallina.

Maestros aspirantes á la Escuela superior de Calatayud.—Núm. 1, D. Alejandro Miguel Alegre, con 1.375 pesetas de sueldo y 9 años 2 meses y 15 días para Calatayud; 2, Manuel Martín García, con 1.350 y 8, 11, 4; 3, Eleazar Huerta, con 1.350 y 6, 10, 27; Juan Fonseca, Manuel Barraca, Francisco Delgado, Mariano Chueca, Manuel Fernández, Guillermo Heras, Clemente Tamame, Salvador Peris, Vicente Sorné.

Maestros aspirantes á la Escuela de Beneficencia de Huesca.—Núm. 1, D. José Cruz Castillo, con 1.100 pesetas de sueldo y 25 años, 6 meses y 27 días, para Huesca; 2, Cándido Francisco Sánchez, con 1.100 y 23, 7, 16; 3, Felipe Soler, con 1.100 y 19, 1, 27; Florentino Casaus, Félix Sarrablo, Hipólito Vicente Conde, José Garreta, Manuel Lombardero, Feliciano Satué, Gaspar de la Cruz Comerón, Miguel Dieste, Cecilio Ayuela, Francisco Chavarría, Isidoro V. Beired, Juan Narro, Manuel Cordero, Ramón Pueo, Buenaventura Amigó, Torcuato Gómez, Emilio Izquierdo.

Maestros aspirantes á las Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.—Núm. 1, D. Juan Francisco Estefanía Prieto, con 825 pesetas de sueldo y 31 años, 3 meses, 18 días, para Alfaro; 2, Valero Serrano, con 825, 28, 6, 8, para Maella; 3, Telesforo Montes, con 825, 28, 4, 28, para Falces; 4, Agustín E. Vall, con 825, 27, 8, 19, para Mequinenza; 5, Antonio Vidal, con 825, 26, 11, 24; 6, Manuel Mayor, con 825, 26, 9, 25, para Peralta; 7, Salvador Sanz, con 825, con 26, 5, 00, para Sangüesa; 8, Andrés Palacio, con 825, 26, 3, 27; 9, Antonio Teu, con 825, 26, 3, 16; 10, Víctor Ochoa, con 825, 25, 1, 5, para Mosqueruela; 11, Sebastián Buil, con 825, 24, 6, 20; 12, Juan José Hidalgo, con 825, 24, 5, 25; 13, Mariano Ruíz, con 825, 23, 10, 24; 14, Juan Bautista Fritó, con 825, 23, 8, 11; 15, Ramón Cambra, con 825, 23, 5, 28, para Soria; Gregorio Nicolás Albar, Victoriano Halli, Pedro Martínez, Manuel Marcos, Manuel López, Delfín Bericat, Hermenegildo Ochoa, Zacarías Casado, Antonio Ferrada, Javier Felicísimo, Joaquín Cirujeda, Luis Primo, Vicente Lorenz, Manuel Fuertes.

José Royo, José María Escobar; Remigio Málaga; Crisógono Aparicio; Eustaquio Díaz; Coronado Satué; Víctor Jiménez; Teodoro Rubio; José García; Enrique Soria; José Arias; Francisco López; Emilio Sánchez; Fructuoso Elías; Manuel Casares; Mariano Pardina; Salustiano Hornillos; Silverio Gállego; Agustín Martín; Francisco Soler; Rufino Calvo; Cayo Parrilla; Valentín Sevilla; Esteban Forcadell; Gabino Gómez; Mártir Bachina.

D. Jorge Nuel, Julián Manzanares, Esteban Ochoa, Federico Saura, Eduardo Pajares, Juan José Dolz, Manuel Guiral, Francisco Godoy, Francisco Alvarado, Juan de la C. Rupérez, Ricardo Soto, Gustavo del Barco, Juan Meseguer, Sebastián Garrido, Angel Castañer, José Solache, Federico Marín, Andrés Pagés, Gregorio Gil, Román Minteguiaga, Nicolás Inglán, Arsenio Martínez.

Francisco Espún, Evaristo Montenegro, Abilio Zamora, Andrés Velasco, Manuel F. Benito, Ricardo Ramírez, Laureano Ingelmo, Juan Echevarría, Enrique García, Antonio Montañola, Antonio Lenguas, Antonio Alonso Pérez, Francisco Valle, Higinio Ingasti, Emilio Arias, Lorenzo Salanova, Fernando Fernández, Joaquín Celma.

No se formulan propuestas para las Escuelas superiores de Torrecilla de Cameros y Auxiliaria de la graduada de Logroño, por no existir aspirantes en condiciones legales.

Aspirantes excluidos.—D. Lorenzo Escriche, por no justificar haber ingresado por oposición en la categoría de 825 pesetas; Francisco Etchaverry,

por no acompañar á la instancia su hoja de servicios; Basiliano Jara Sánchez, por igual causa que el anterior.

Maestras aspirantes á la Escuela elemental de niñas de Pamplona.—Núm. 1, doña Eduarda Llorente, con 1.375 pesetas de sueldo y 14 años, 5 meses y 6 días, para Pamplona; 2, María de la C. Luengo, con 1.375 y 13, 11, 5; 3, Inocencia García, con 1.375 y 13, 2, 2; 4, Carmen Godoy, con 1.385 y 11, 10, 25, 5, Consuelo Domínguez, con 1.375 y 10, 2, 27; Almudena Fernández, María Gosálvez, Expectación Moutón, Margarita Carrillo, Pilar Borao, Fermina García, Julia Peguero, Polonia Ruiz Petra P. Martín Pindado.

Maestras aspirantes á la Escuela de párvulos de Barbastro.—Núm. 1, doña Dolores Tortajada, con 1.000 pesetas de sueldo, 10 años, 1 mes, 1 día, para Barbastro; 2, Luisa Tovar, con 1.000, 7, 9, 23; 3, Antonia Sanchez, con 1.000, 7, 4, 25; Lucía de Miguel García, Pía Josefa Lanau, Joaquina Lagares, Teófila Pichardo, Marzo, Florencia Barberán, María de los Remedios López, Elvira Carbonell, Daniela Sagüés, Antonia Sáiz, Josefa Casamajó, Filomena Moreno, y Josefa Vitoria Blanco.

Maestras aspirantes á la Auxiliaria de la graduada de Pamplona.—Núm. 1, doña Filomena Moreno, con 1.000 pesetas de sueldo, 3 años, 1 mes, 15 días; para Pamplona (Auxiliaria); 2, María Avelina Roque, con 1.000, 3, 1, 15, y Josefa Vitoria Blanco, con 1.000, 3, 1, 15.

Maestras aspirantes á las Escuelas dotadas con 1.100 pesetas.—1, Doña Anselma Amalia Elvira, con 825 pesetas y 20 años, 11 meses y 18 días, para Mora de Rubielos; 2, Andrea Sistac, 20, 11, 18, para La Almunia; 3, Magdalena Nicolás Escobedo, 20, 11, 18, para Fitero; 4, Maria Neila, 20, 11, 18, para Calanda; 5, Victoriana Alvarez, 20, 11, 18; 6, Catalina Oliva, 20, 11, 18; 7, Eusebia Gallart, 20, 11, 18, para Albalate del Arzobispo; 8, Asunción del Cerro, 20, 11, 18; 9, Tomasa Soriano, 20, 11, 18; 10, Vicenta Zatorre, 20, 11, 18.

Doña Dolores Lacort, Manuela Ramírez, Fortunata Ortiz, Josefa Gracia, Nicolasa Litago, Manuela Santiveri, Juliana Ortiz, Margarita Chocarro, Hilaria Carasa; Manuela Dolz, Julia Cándido, Dolores Bernal, Ascensión Martín, Felisa Rubio, María M. Sierra, Manuela López, María del P. García, María del C. Fondevilla, Teresa Ascarza, Antonia Gómez, Matilde Vicente, Eugenia Castejón, Fermina Mesa, María Ariznabarrera, Adelaida Pérez, Micaela Hermoso, Cesárea Galligo, Leonor Tejada, María C. Gonzalvo, Josefa T. Crespo, Pilar Moutón, Teodora Nogal, Milagro Fúster, Pascuala Virgós, Esperanza He-

rranz, Emilia Solé, Luisa B. Aguilera, Concepción García, Teodora Muñoz, Ceferina Bosque, María Teresa Herrera, Saturnina María Concepción, Felipa Machinandarena, María del C. Martínez, Teresa Santurde, Baltasara Vidal, María A. Martínez, Celestina Naya, Joaquina Carreras, Aniceta B. Martín, Delfina Lorente, Nieves Galiana, Josefa Balansá, Antonia L. de Miguel, María del C. Lucía, Concepción García, Aurora Rivera, Elvira Bermells, Emilia Rico, María del Rosario, Dolores Pequero.

Los servicios se han computado hasta el día 13 del mes actual, fecha en que terminó el plazo de convocatoria.

Las reclamaciones deberán formularse en el tiempo y forma que determina el art. 44 del reglamento de 14 de Septiembre de 1902.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza 20 de Junio de 1905.—El Rector, *Mariano Ripollés*.

(Gaceta 3 de Julio.)

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Canarias.—*Escuelas de niños:* D. Emilio Cabezas y Fernández, para la de San Andrés; D. Marcelino Díaz Marrero, para la del Junquillo en Guía de Canarias; D. Modesto Hernández y Francisco, para la de Igeste en Santa Cruz de Tenerife; y D. Pedro Suárez y Topham, para la de Macher en Tías.

Escuelas de niñas: Doña Casimira Manuela Acosta y Gómez, para la de Igeste en Santa Cruz de Tenerife.

Cáceres.—D. Ambrosio Fernández Padilla, para Alcollarín, D. Cástor Carril Escudero, para Santa Ana; D. José Moreno Gonzálo, para Solana de Cabañas; doña Cándida Fernández Regadera, para Alcollarín; doña Agustina Vidarte Meléndez, para Santa Ana, y doña Ana Domínguez Dorado, para Villas-Buenas.

(B. O. 27 Junio 1905).

Badajoz.—*Maestros:* D. Eladio Hernández y Rodríguez, para la Auxiliaría elemental de Mérida; D. Bernardino Tejero Fernández, ídem de Campanario; D. Pedro Jesús Mateo Serrano, ídem de Aceuchal; D. Agustín Carrasco Izquierdo, ídem de Villafranca de los Barros; D. Juan José de la Cruz y López, ídem de Alconchel; D. Pedro Carretero y Molano, ídem de Bienvenida; D. Secundino Maqueda Mulero, ídem de Feria; D. Juan Donato Jiménez Espada, para la Escuela incompleta mixta de Mengabriel; D. Juan Francisco Mesa Domínguez, para la Auxiliaría de Higuera

la Real; D. Joaquín Bravo Núñez, ídem de Higuera la Real; D. Francisco Foréz Polo, para la Escuela de la Guardia; D. Pedro García Pacheco, para la Auxiliaría de Puebla de Sancho Pérez; D. Regino Miguel Quintana y Cota, ídem de la de Orellana la Vieja.

Maestras: Doña Clementina Moro y Durán, para la Escuela de Valverde de Burguillos; doña Eloisa Aguilar y Paredes, para Hinojosa del Valle; doña María del Carmen Segura Arenas, para la Auxiliaría de Zafra; doña Dolores Cánovas y de Vallejo, ídem de Campanario; doña Petra Jacinta Sánchez Beldad, ídem de Berlanga; doña Tomasa R. Bustamante García, ídem de Puebla de Alcocer; doña Marta Sánchez y Santos, ídem de Segura de León; doña Margarita Sabariegos Calderón, para la Escuela de Acedera; doña Adela Piñero y Aguado, para la Escuela del Risco; doña Presentación Morales Luengo, para la Escuela de Capilla.

∞ VACANTES ∞ ∞ ∞

Universidad de Oviedo.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 26 del reglamento vigente de provisión de Escuelas, y en el 1.º y 5.º del Real decreto de 4 de Abril de 1903, se anuncian las Escuelas y Auxiliarias vacantes en este distrito universitario que han de ser provistas por el turno de oposición.

Provincia de León.—*Niñas:* Dos Auxiliarias de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestras, dotadas con 1.100 pesetas anuales.

La elemental de niñas de Benavides, con 825.

Niños: Otras dos Auxiliarias de la Escuela graduada aneja á la Normal de Maestros, con la dotación de 1.100 pesetas.

La elemental de niños de Cacabelos, con 825.

Provincia de Oviedo.—*Niños:* Las Escuelas elementales de niños de Campomanes, Miravalles y Cangas de Tineo, dotadas con el sueldo anual de 825 pesetas y demás emolumentos.

Las oposiciones se verificarán en la capital del distrito universitario, conforme al art. 28 del reglamento que se cita.

Los aspirantes que deseen tomar parte en los ejercicios presentarán sus instancias documentadas en el Negociado de Primera enseñanza de esta Universidad, dirigidas al excelentísimo señor Rector, dentro del plazo de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Para ser admitido á estas oposiciones son necesarios los requisitos siguientes:

1.º Ser español, mayor de veintiún años.

2.º Estar en posesión del título profesional correspondiente al grado de la Escuela ó certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida.

3.º No hallarse incapacitado para ejercer cargo público.

Los aspirantes que actualmente se hallen desempeñando Escuelas en propiedad ó interinamente, les bastará acompañar á sus instancias la hoja de servicios certificada, dentro del plazo de la convocatoria.

Los ejercicios de oposición se verificarán, conforme á las prescripciones establecidas en el reglamento general de oposiciones de 11 de Agosto de 1901, con las modificaciones del Real decreto de 13 de Noviembre de 1903.

Lo que se anuncia para conocimiento de los Maestros interesados.

Oviedo 26 de Junio de 1905.—El Vicerrector, *Fermín Canella*.

(*Gaceta* del 3 de Julio.)

∞ NOMBRAMIENTOS

Subsecretaría.—Auxiliar interina de Madrid, doña Rosa Otero Manteca; de la graduada de Ciudad Real, doña Purificación Hervás; de Utrera (Sevilla), doña Asunción Baza Martínez; de Fuente Castiguera (Valencia), D. Ramón Carlos Querol; Auxiliar de Pola de Lena (Oviedo), doña Sofía Haro; ídem de Játiva (Valencia), D. Waldo Leedonora, propietario; de Guía de Tenerife (Canarias), D. Teobaldo de las Casas; interino, de Córdoba, D. Leopoldo Ruiz Sánchez; ídem de Madrid, D. Juan Pérez Bravo; de Pedro Bernardo (Avila), D. Saturnino Humanes.

De Bujalance (Córdoba), D. Juan Gordillo Zurita; de Calera (Toledo), Julio César de Galiana; Auxiliar interino de la graduada de Almería, Luis Craviato Vicente; de Zubia (Granada), José Martín Moral; de Albacete del Arzobispo (Ternel), doña María de las Mercedes Santa Lucía Mur; sustituta de Torrevieja (Alicante), Africa Martínez Chacón; interina de Villarreal (Castellón), Tarsila Adell y Roig; de Villalpando (Zamora), Josefa Crespo Martínez; Auxiliar interina de la Almunia (Zaragoza), Dorotea Rofals Piqué; en propiedad de Vinaroz (Castellón), don Andrés Zamora; interino de San Roque (Cádiz), Julio César de Galiana; de Estella (Navarra), doña Casta Elvira García; de Baza (Granada), Josefa Carvajal; sustituta de Ateca (Zaragoza), Amparo Martín Serrano; interina de Arahal (Sevilla), Carmen Lobo; propietario del Hospicio de Madrid, D. Pedro A. Prado, y Auxiliar del mismo, Juan Mateos.

Oviedo.—De Bueres en Caso (Oviedo), D. Antonio González Rojo; de Cifuentes (León), D. Justo Herrero.

Madrid.—De Megina (Guadalajara), D. Florentino Hernández; de Pajares de Pedraza (Segovia), Bernardino Gómez; de Navalpotro (Guadalajara), Jacobo Orellana; de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), José Fragueiros.

Barcelona.—Han sido nombradas Maestras en propiedad de las Escuelas de Benmantell, Aldea de los Canales y Millares, respectivamente, doña Consolación Frasquet, doña Carmen Bell y doña María Pilar Esteva, y por el decreto de gracias, de Gavá, doña Dolores Peremateu.

De la provincia de Lérida: interinos de Guardia de Tremp, D. José Baró de Guixés, D. Luis Sendra Escalada; de Perles (Aliñá), doña María Espar Manau; de Arcabell, doña Cecilia Palau Serret; de Espills (Sapeira), doña Sabina Latorre Arias; de Ortoneda doña Marcelina García Pestañas, y de Hostalets (Gerona), D. Federico Carbonell.

—De Madrona (Lérida), doña Ana María Ferreres Conesa; de Pontós (Gerona), D. Juan Foxá Carré; de Larroca de Bellera, D. Ramón Costa Mor; de Ellar (Lérida), D. Pedro Robert Raballat; de San Luis (Baleares), D. Francisco Beltrán Torrens; de Brocá (Barcelona), D. Jaime Riba Balcells; de Aguiró, (Lérida), D. Arturo Vidal Esteve; de Pujallt (Barcelona), D. Pedro Cantenys Bret.

Jaén.—Han sido nombrados: D. Luis Bernal y Pastor, Auxiliar en propiedad de la Escuela de Villagordo; D. Miguel Bueno Quesada, Auxiliar de Chiclana; D. Marcial Robles, interino de Baeza; D. Joaquín Ruiz Francés, de la graduada de Jaén; D. Antonio Santa Mónica, de la superior de Úbeda.

Canarias.—Ha sido nombrada Maestra interina de una de las Escuelas de la Orotava, doña Julia Hernández y Hernández.

Santiago.—Han sido nombrados Maestros interinos de Insua (Coruña), D. Manuel Rodríguez; de Sabardes, doña Teresa Culebras Rodríguez; sustituta de Beba, doña Dolores Lariño; de Cambre, D. Pablo Pérez; de Buciños (Lugo), D. Manuel Constenla; de Puertomerrín, doña Carmen Carrera.

Sevilla.—Interinamente han sido nombrados Auxiliares de las Escuelas públicas de Carmona, D. José Cordero Cabello, de La Palma, Valverde, Río Tinto é Hinojos (Huelva), D. Andrés de la

Concha, D. Adrián Martínez, D. Pedro Jesús Mateo, D. Rogelio Fajardo, respectivamente, y Maestro de San Roque (Cádiz), D. Julio César de Galiana.

Burgos.—Han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas de Villahoz y Robre, doña Micaela Garmendia Fagadizabal y doña Emilia Martínez Adán, y de Gumiel de Izán, D. Buenaventura Mingo y Manso.

Granada.—Han sido nombrados Maestros en propiedad por concurso único: D. Eduardo Muñoz Entralla, de Malá; D. Manuel Alonso García, de Belicena; D. José Muñoz Molinero, de Ambrós; D. Manuel París López, de Rubite; D. Marcos Martínez Carrillo, de Alforfón; D. Juan Cervantes Miralles, de Almaciles; D. Antonio Arias Porcel, de Murchas; D. Narciso López Enciso, de Haza de Trigo, (Polopos); D. Carlos Aragonés Moreno, de Ezcornar; D. Evaristo Salvador Herrera, de Gobernador; D. Juan Escudero Román, de Amarguilla; D. Benito Pedregosa Cano, de Laborcillas; D. Alfonso Calavio Bergoncés, de Cortijos de Rubite; D. Joaquín Barsecourt Tardío, de Benalúa de Guadix; D. Francisco Molina Andrade, de Barrionuevo; doña Pura Martín Donaire, de Casas de Carrasco, y Maestra Auxiliar de Villagordo, doña Ana Padial Melguizo.

Pontevedra.—En concepto de interinos han sido nombrados: doña Elisa Vázquez Caviedes, Maestra de Cabral; doña Josefa Faustina Estévez Boullosa, de Guillade; D. Manuel Portela Soto, de Cerponzones, y D. Martín Pau Atanes, de Valladares en Lavadores.

Guadalajara.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Padilla del Ducado, D. Víctor Hernando, y de Gascuña, D. Mariano Gonzalo.

Salamanca.—En virtud de tercera propuesta del concurso único de Febrero de 1904, ha sido nombrada Maestra de Nuñomoral (Cáceres), doña Isabel Cantero Ramiro, y en concepto de interinos: de Pedro Bernabé (Avila), D. Saturnino Hernando, y de Cabezas del Villar, doña Fernanda Eulalia Martín Sánchez.

Valencia.—Han sido nombrados Maestros interinos: de Villena, doña Rita Vera Bronchal; de Aguilas, doña Dolores Quintana; de Algorra (Cartagena), D. Francisco Rubio; de Ademuz, D. Pedro Galipienso; de Macastre, D. Luis Serra Marín, y de Ludiente, doña María Tambrana Badía.

Zaragoza.—Por el Rectorado han sido nombrados Maestros interinos: D. Juan Flaquer, para Undués de Lerda (Zaragoza); D. Juan Marín, para El Buste; doña Carmen Ascaso, para la Auxiliaría de Pina; D. Pedro Navarro, para Tierga;

doña Amparo Martín, para Ateca; D. Luis Lleyda, para Bestué (Huesca); doña Dolores Gorriti, para Ehuarás (Navarra); D. José Erdozain, para Nazdués; D. Vicente Granados, para Lodosa; don Eugenio Oliva, para Ochagavía; doña María del Carmen Megéa, para Javar; D. Ricardo Gil, para Fuentestúa (Soria); D. Francisco Verde, para Nafria la Llana; D. Evaristo Gómez, para El Villarejo (Teruel); D. Eugenio Bayona, para Villahermosa; D. Pedro Pablo Luna, para Luco de Bordón; doña Perpetua Crespo, para la Auxiliaría de párvulos de Alfaro (Logroño), y doña Antonia Gavíná, para Sajazarra.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

La esposa de D. Ildefonso López González, Maestro de Loranco del Campo (Cuenca).

Doña Concepción Pérez de la Reguera, Maestra de Pola de Lena (Oviedo).

D. Manuel Rodríguez y González, Maestro que fué de párvulos de Sevilla.

D. Florentino Pérez, joven de 21 años, hijo de D. Santos, Maestro de Santoyo (Palencia).

Doña Trinidad Meseguer, Maestra de Perafort (Tarragona).

El padre de doña Asunción Granda, Maestra de Pedrouzos (Orense).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO.

Consejo de Instrucción pública.—En la sesión celebrada por el pleno el día 27 de Junio, entre otros asuntos, se despacharon los siguientes: Declarar incursos en el art. 171 de la ley á D. Ambrosio García, Maestro de Parga, á D. Matías Compagni, de Ohanez, á doña Gregoria Janjus, de Lieres, y á D. Manuel Laceso con derecho á concurso de Escuelas. Que se sobresea el expediente formado con motivo de las oposiciones á Escuelas de Valencia. Proponer para Inspector de Oviedo á D. Dimas Fernández. Declarar incursos en el art. 170 de la ley á D. Ramón González, Maestro de Alamo; D. Primitivo Alvarez, de Rebolledo; D. Segundo Toribio, de Losada, y don Juan Miguel Mogedas, de San Benito, y en el art. 171 á D. Felipe Cuesta, Maestro de Sorribas; D. Pedro Ciro, de Miguel Esteban; doña Carmela Cedrón, de Puebla de Burón; doña Consuelo Sán-

chez, de Cendejas; doña Josefa de la Fuente, de Pozoantiguo, y doña Josefa Fernández, de Mezquita. Después del pleno pasaron los señores Consejeros á saludar al nuevo Ministro, Sr. Mellado.

—Las protestas que se presentaron contra las decisiones del Tribunal á plazas de la sección de Ciencias en las Normales de Maestras, han sido desestimadas por la ponencia del Consejo, fundándose en la nulidad de las pruebas aducidas, la presentación á destiempo y la falta de tramitación legal que se dió á las protestas.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Cuenca se acordó, de conformidad con lo informado por la Inspección, apercibir al Maestro de Tinajas por haberse ausentado tres días de la Escuela sin licencia, y de elevar al Rectorado la ampliación del expediente que se sigue al Maestro de Sotos, D. Bernabé Garrote, y proponer que proceda su separación del cargo. Enterada y unir á sus antecedentes los oficios de la Maestra de Villamayor de Santiago, doña Andrea Rodrigo, acerca del local Escuela y casa. Enterada de que el Ayuntamiento de Enguidanos acordó abonar á los Maestros el importe de los alquileres de casa en cuanto disponga de fondos en Depositaria. Interesar del Alcalde de Mariana que procure no se prolongue más de quince días la obra de reparación del edificio de la Escuela y casa del Maestro, á fin de que aquélla no continúe en clausura. Ordenar al Ayuntamiento de Huerta del Marquesado que con toda urgencia satisfaga al dueño de la casa que ocupa la Maestra ó á ésta el importe de los alquileres devengados desde 12 de Octubre de 1902. Decir al Alcalde de Almarcha que el Ayuntamiento está obligado á facilitar casa al Maestro, que haga cuantas gestiones sean precisas para proporcionársela, y que, en último término, y hasta encontrarla en condiciones, lo aloje en el edificio del Ayuntamiento, dando cuenta. Reiterar al Alcalde de Mira, en vista de reclamación de varios vecinos de Fuencaliente, la orden para que facilite local á la Escuela de dicha aldea y dé cuenta. Enterada de que en Palomares del Campo se ha procedido á la apertura de las Escuelas por haber desaparecido los casos de viruela.

Junta Central de Clases Pasivas.—En la última sesión, celebrada el 28 de Junio, se dió cuenta de que existe un saldo en la Central de 867.463,66 pesetas, y en la de Ultramar de 223.818,15 pesetas.

Se aprobaron los expedientes de clasificación de doña Quintina Villarta Lain, Alameda, 125 pe-

setas; Felicitas Muñoz Ortega, Asunción, y don Manuel Sineiro Casalda, Meaño, 50 pesetas.

También se aprobaron los expedientes de pensión de las señoras viudas siguientes: doña Martina Allué, de D. José Sanclemente, con 268,32 pesetas; doña Ildefonsa González, de D. Eloy Rodríguez, con 275; de doña Atilana Rubio, de don Juan Gandarilla, con 360; de doña Francisca Alonso, de D. Fernando García, con 291,66; de doña Josefa Pedreira, de D. Vicente Souto, con 100 pesetas.

Se mejoró en 40 pesetas anuales la clasificación de 1.100 que tiene reconocida la Maestra jubilada de Carmona (Sevilla) doña Juana López Real, como equivalencia al aumento gradual de sueldo que ha disfrutado durante más de dos años.

Quedó enterada la Junta de que el Contador había hecho efectiva la cantidad de 137,967,71 pesetas en la cuenta corriente de la Junta Central, importe del 10 por 100 de descuento del material de las Escuelas públicas, correspondiente al primero y segundo trimestre del año actual.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Se ha elevado á la categoría de elemental de 625 pesetas, la Escuela incompleta de niños, que el Ayuntamiento de Cervelló sostiene en La Palma, y reconocido al Maestro que la sirve, D. José Pascual, este derecho para todos los efectos de su carrera, desde el 25 de Abril de 1902.

—Han tomado posesión de sus cargos las Maestras interinas de Mediona, doña Raimunda Petit, y de la Auxiliaria de párvulos de Badalona, doña Margarita Silvestre.

—Ha tomado posesión del cargo de Auxiliar de las Escuelas públicas de Barcelona, doña María Berdaguer.

Distrito de Granada.

En la Secretaría de la Normal de Maestros de Jaén se ha recibido, para su entrega á los interesados, los títulos de Maestros superiores de don Ildefonso Ramírez Pérez, D. Francisco Berges Cuenca, D. Francisco Recena Villarejo, D. Enrique García Aguilar, D. Braulio Mudarra López, y los elementales de D. Juan Contreras Rubio, D. Andrés Gómez Moreno, D. Juan Manuel Bautista Monterreal, D. Valentín Soriano Moreno, D. Luis Martínez Ruiz, D. Francisco de la Torre Espinosa, D. Román Ruiz Monerri, D. José Sánchez Alcázar y Pimentel, D. Manuel Catalán Pérez, D. Juan Ligeró Chinchilla, D. Enrique

García Aguilar y D. Antonio de la Torre y Cobalera.

—El Inspector de primera enseñanza de Málaga ha salido á girar la visita ordinaria de inspección á varias escuelas.

—Doña Antonia Miret Palma ha tomado posesión de la Escuela de Torremolinos (Málaga).

Distrito de Madrid.

El Maestro de Garcinarro (Cuenca), acaba de realizar un acto hermosísimo, que evidencia su acrisolada honradez y le hace acreedor á los más entusiastas elogios.

Nombrado para la Escuela de dicho pueblo, y posesionado de ella se encontró, hojeando unos libros viejos, con *seiscientas* y pico de pesetas en billetes del Banco. Suponiendo el Sr. Jiménez que esa cantidad pertenecería al Maestro anterior, ya fallecido, llamó á un hijo del finado y le hizo entrega de la citada cantidad.

—Ha sido nombrado Inspector de primera enseñanza de Segovia D. Benito Luis Lorenzo.

—Ha sido trasladado á Palencia D. Julio Saldaña, Inspector de primera enseñanza que era de Segovia.

—Han sido admitidas las renunciaciones de D. Martín Casiano, Maestro de Horcajo (Cuenca), y don Nemesio Miranda, Auxiliar de Oropesa (Toledo).

—Por este Rectorado se ha remitido á la Subsecretaría de Instrucción pública la relación de Escuelas vacantes en este distrito, provistas interinamente.

—Se ha remitido al Jefe de la Sección de interpretación de lenguas del Ministerio de Estado, el título de capacidad de D. Hipólito de Camino, para su traducción.

—Se han recibido en el Rectorado los títulos de Maestros de primera enseñanza, normal, á favor de doña Felipa Hernández García, y elemental á favor de D. Severino Quirós Toledano.

Distrito de Oviedo.

Se hallan vacantes en el escalafón de Maestros de la provincia de Oviedo, los números 7 y 9 de primera clase, 22, 23 y 27 de la segunda y 46, 55, 73, 96, 105 y 119 de la tercera. En el de Maestras, los números 1, 3 y 5 de la primera clase, 17 de la segunda y 25, 27, 45 y 47 de la tercera. El plazo para solicitarlas es de treinta días.

—Se ha concedido á D. Guillermo García Alcalde la rehabilitación de su nombramiento de Maestro en propiedad de la Escuela de Pola de Allande.

—Las Escuelas incompletas mixtas de Perlín y Brañes (Oviedo), deberán ser provistas en

Maestras en el concurso único correspondiente á Febrero último.

Distrito de Salamanca.

La Junta provincial de Instrucción pública de Avila, ha informado favorablemente una comunicación de la directora de la Escuela Normal, pidiendo á la Diputación eleve la Escuela á la categoría de superior.

Distrito de Santiago.

En la Diputación provincial de Orense se halla abierto el pago del aumento gradual de sueldo correspondiente al segundo semestre de 1904.

—Los vecinos de Reádegos, en Villamarín (Orense), han solicitado la creación de una Escuela pública para atender á la enseñanza de sus hijos.

—Han tomado posesión de la Escuela de Freijeiro (Coruña), doña Juana Mallo Laguna, y de la de Insua, D. Manuel Rodríguez Moliños.

Distrito de Sevilla.

Han tomado posesión: de la Auxiliaría de niños de Algeciras, D. Cándido Rodríguez, y de la de Sanlúcar, doña María de los Angeles Sánchez.

—En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Cádiz se acordó: Cumplir la orden de la Subsecretaría para anunciar, en el turno que corresponda, la Escuela elemental de niños de Grazalema, que resultó desierta en el concurso de traslado. Ordenar á la Alcaldía de Sanlúcar facilite la casa-habitación al Maestro accidental de la Escuela de niños. Hacer presente á la Comisión provincial la satisfacción con que ha sabido la Junta el acuerdo de elevar á la categoría de Superior la Escuela Normal de Maestras de esta provincia, y tributar, con este motivo, un voto de gracias al Vocal de aquella Comisión, D. Juan Rivas, que apoyó la solicitud del claustro de Profesoras de la citada Escuela para obtener la expresada categoría. Curar al Rectorado la instancia del Auxiliar de las Escuelas de Sanlúcar, D. Domingo Mira, interesando la creación de una nueva sección de adultos en las Escuelas de niños. Elevar á la Junta Central de derechos pasivos el expediente instruido á instancia del tutor de los hijos del Maestro don Angel Zurita, en solicitud de que se les conceda la pensión de orfandad que les corresponde. Publicar una circular para que las Juntas locales de primera enseñanza de la provincia remitan á esta provincial la memoria de sus trabajos con el resultado que hayan obtenido en el actual semestre.

—Ha presentado la dimisión de su cargo, con carácter irrevocable, el Delegado regio de las Escuelas de Sevilla.

—En la provincia de Badajoz han quedado vacantes las Escuelas de niños de Medellín y San Pedro de Mérida, la auxiliaría superior de Almendralejo y la de Fuentes de León.

—Se ha anunciado la vacante de Grazalema (Cádiz), por no haberse posesionado de ella el Maestro nombrado, D. Casto Luis.

—Se ha denegado la instancia de D. Tomás Montero Borrero, que solicitaba abono de haberes.

Distrito de Valencia.

Fundada en motivos de salud, ha presentado la dimisión del cargo de Delegado regio de las Escuelas de Valencia, D. José Serrano Morales.

—Ha sido admitida la renuncia del cargo de Maestro propietario de Cañadas de Alhama á don José Clarés Martínez.

Distrito de Valladolid.

D. Calixto Zabala, vecino de Bilbao, ha ofrecido al Ayuntamiento gratuitamente los terrenos necesarios en Elorrio, para instalar una colonia permanente de niños y niñas pobres de las Escuelas de dicha población; la Corporación ha nombrado ya los individuos para que elijan el terreno que consideren necesario y presenten un proyecto de edificio.

—Para el cargo de Inspector de primera enseñanza de Palencia, ha sido designado nuevamente D. Julio Saldaña y Alonso.

—Ha tomado posesión de la Escuela de niñas del segundo distrito de Palencia, doña Juana Hernando.

—En concepto de Diputado provincial ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Palencia, D. Manuel García de los Ríos.

Distrito de Zaragoza.

Para atender á los gastos que origine la organización de las Colonias Escolares en la provincia de Zaragoza, ha concedido la Superioridad una subvención de 750 pesetas.

—Las Escuelas que en este distrito corresponden proveer por el decreto de gracias, son: De niños: Biel y Belver de Cinca. De niñas: Berceo, Morón, Arén, Arróniz, Sumbilla y Alfambra. De párvulos: Quinto. Todas ellas dotadas con 825 pesetas.

CRONICA GENERAL

Martes 27.—El Gobierno ha acordado arbitrar recursos para los gastos que origine el estudio en Burgos del eclipse de sol del día 30 de Agosto.—

Los Presidentes del Círculo de la Unión Mercantil, de la Cámara de Comercio y otras entidades se han reunido con objeto de puntualizar el programa de fiestas en el mes de Octubre en obsequio de los franceses.—Hoy se ha verificado una excursión á Toledo, organizada por la Sociedad Real Automóvil-Club, á la que han asistido el Rey y muchos automovilistas en sus vehículos; los expedicionarios han almorzado en dicha ciudad, regresando á esta corte por la noche.—En Río seco (Valladolid) se ha celebrado ayer un certamen agrícola, al que asistió numerosa concurrencia de los pueblos limítrofes, tratándose en los discursos pronunciados de difundir los conocimientos modernos, haciendo olvidar los usos de la rutina.—En Lugarbuno (Coruña) ha resultado muerto de una puñalada un individuo que trataba de apaciguar á otros en una reyerta que sostenían.—Desde las nueve á las doce de la noche intentó ayer en esta corte suicidarse un sujeto, arrojándose dos veces al paso del tranvía y tratando en la última de abrirse el vientre con un enorme cuchillo.

Extranjero: La lucha que en el país de los Herreros (Africa occidental) sostienen los alemanes, ha tomado mal carácter para estos últimos, que fueron derrotados por un jefe insurrecto, teniendo pérdidas importantes y dejando en poder del enemigo considerable cantidad de municiones y provisiones.—Un vapor inglés ha abordado en Copenhague (Dinamarca) á un buque-escuela de esta última nacionalidad, pereciendo ahogados 22 alumnos marinos de los 73 que se hallaban á bordo.

Miércoles 28.—Hoy publican los periódicos una carta del Sr. Moret, en la que proclama la unidad definitiva del partido liberal bajo la dirección del jefe del Gobierno, mientras desempeñe el cargo. Al mismo tiempo se publica una carta del Sr. Maura para proceder á los trabajos electorales y reorganización de su grupo, en el que por ahora figuran 17 exministros, y se dice que en el mismo sentido publicará otro documento el Sr. Villaverde, á cuya política se han adherido 16 exministros.—Hoy se han reunido los ministros en Consejo dedicado exclusivamente á exponer el plan de gobierno.—El Ministro de Estado celebró ayer conferencias acerca de la cuestión de Marruecos con los embajadores de Alemania y Francia, guardándose gran reserva de lo tratado en las mismas.—Ayer falleció en Mondoñedo (Lugo), el Obispo de la Diócesis, siendo su muerte muy sentida por los diocesanos.—Los vecinos de un barrio, en el pueblo de Tejeda (Canarias),

han promovido un motín por haber sido trasladada la Escuela de niños á otro barrio, siendo reducidos á prisión los principales alborotadores.

Extranjero: Se agrava la situación en Lodz (Rusia), por existir ya 60.000 obreros sublevados que han levantado barricadas en las calles, causándoles las tropas numerosas bajas entre muertos y heridos.—El Gobierno francés ha presentado á las Cámaras un proyecto de amnistía por delitos políticos.

Jueves 29.—Del 6 al 8 del próximo mes saldrá la familia real para la Granja, donde permanecerá una semana, trasladándose después á San Sebastián; el Ministro de jornada durante el viaje, será el de Instrucción pública.—A la sanción del Rey han sido sometidas, por el Presidente del Senado, las tres leyes últimamente aprobadas por las Cortes, que son: Autorización para la prórroga del tratado con Suiza; Concesión de auxilios para riegos, y Créditos para obras públicas, cuyo importe asciende á cuatro millones de pesetas.—El Ministro de Agricultura saldrá dentro de breves días para Andalucía, con objeto de estudiar personalmente la crisis agraria.—Una comisión de Burgos ha solicitado del Rey que asista á dicha ciudad para presenciarse el eclipse del 30 de Agosto, y poner la primera piedra del monumento del Cid.—Se han declarado en huelga los obreros de todas las imprentas de Vigo, teniendo que suspender los periódicos su publicación; los operarios piden el aumento de dos reales diarios en sus jornales, y al abandonar el trabajo han dejado las máquinas inutilizadas.

Extranjero: Las negociaciones entre Alemania y Francia sobre Marruecos han entrado en buen camino, creyéndose que el Gobierno francés aceptará al fin la conferencia internacional.—En Odesa (Rusia) ha estallado una verdadera revolución á causa de las huelgas, cerrándose todas las tiendas, interviniendo la policía, que fué recibida á tiros, muriendo muchos agentes y huelguistas. En el puerto se ha sublevado la tripulación de un acorazado, matando á toda la oficialidad y amenazando después bombardear la ciudad si no se facilitan víveres, municiones y carbón en gran abundancia.

Viernes 30.—Se considera seguro que del 20 al 25 de Agosto se publicará el decreto disolviendo las Cortes, dando principio las operaciones electorales el 10 de Septiembre para que las Cámaras puedan reunirse en los diez primeros días de Octubre.—Los vocales obreros del Instituto de Reformas sociales, han protestado ante el Ministro de la Gobernación de la conducta de las autoridades

de Lugo y Valladolid en las huelgas que hay en dichas ciudades, pues no se muestran imparciales en la contienda, así como de que algunos alcaldes proceden arbitrariamente con las Sociedades obreras.—Al puerto de Mahón ha llegado una escuadra inglesa compuesta de seis acorazados y dos cruceros.—El Ayuntamiento de Santiago ha acordado erigir una estatua al Sr. Montero Rios, abriendo una subscripción por la cuota máxima de una peseta.—En Barcelona hubo ayer gran alarma por haber ocurrido dos casos de enfermedad que se sospechó fuesen de peste bubónica; uno de los enfermos falleció, y hecha la autopsia se ha comprobado ser casos de cólico; habiéndose, sin embargo, adoptado medidas de desinfección y saneamiento. Durante el mes actual se han cometido en Málaga 18 crímenes, en algunos de los cuales no ha podido aún capturarse á los criminales.

Extranjero:—En Milán (Italia) se verificaron ayer las pruebas de un nuevo globo dirigible, que recorrió tres veces el trayecto fijado previamente, aclamando el numeroso público que presenciaba las ascensiones al inventor.—Han sido enviados á Odesa (Rusia) dos buques de guerra; pues á pesar de los refuerzos militares continúa imponente la revolución; el puerto ha sido destruido é incendiado los vapores auxiliares; el número de muertos se calcula en 800 y en 2.600 el de heridos. Las tropas de reservistas y cosacos se niegan á batirse y se ha sublevado también la tripulación de otro buque, así como todas las fuerzas de marina del puerto de Libau.

Sábado 1.º de Julio.—Una comisión del Centro hispano-marroquí, ha pedido al Ministro de Hacienda que se establezcan sucursales del Banco de España en Ceuta, Melilla y Tánger.—Por el Ministro de Agricultura han sido llamados á esta Corte, los ingenieros jefes de obras públicas de las provincias andaluzas para que le enteren del estado de las mismas y le faciliten todos los datos referentes á la crisis agraria.—Conforme á los propósitos del Gobernador Sr. Ruiz Jiménez, ha comenzado la recogida de golfos y mendigos que circulan por las calles de esta Corte; los recogidos, ingresarán en un asilo que se establecerá en Villaviciosa de Odón donde trabajarán en diversos oficios. En Barcelona ha sido atacado de la enfermedad sospechosa de la que ya se registraron anteayer dos casos, un rebuscador de trapos, que inmediatamente fué aislado, habiendo fallecido hoy.—Cerca de la Estación de la Roda (Albacete) ha sido alcanzado por un tren, un hombre pobremente vestido quedando muerto instantáneamente.

Extranjero: Los socialistas de diversos países

han decidido organizar en varias capitales de Europa reuniones en favor de la paz universal.—Telegramas de Rusia dan cuenta de que llegaron ayer á Odessa, cinco acorazados, un crucero y 10 torpederos, entregándose sin resistencia el barco sublevado hace días y que ha bombardeado la ciudad, causando muchos estragos; también han llegado 10.000 soldados de refuerzo á la guarnición.

Domingo 2.—Ha sido muy comentada una conferencia celebrada por el Jefe del Gobierno y el Ministro de Estado, por suponerla relacionada con las visitas que al último de dichos señores han hecho estos días los Embajadores de Alemania é Inglaterra, sobre los asuntos de Marruecos.—Ha sido nombrado Gobernador civil de Barcelona, el General de división D. Julio Fuentes.—En Barcelona produce gran descontento el haber desistido de su visita la escuadra inglesa, á causa de los casos ocurridos de enfermedad sospechosa, calculando que esto ocasionará al comercio la pérdida de un millón de pesetas.—Pescando con dinamita un individuo, en la playa de Alicante, le estalló un cartucho, destrozándole una mano y parte del cuerpo, quedando en gravísimo estado.

Extranjero: Ha estallado una huelga de agricultores en Hungría.—La nueva escuadra yanqui que se construye en los astilleros de los Estados Unidos, costará 171 millones de dollars, y se hallará dentro de tres años en disposición de combatir.—En una mina de hulla de Ekaterinoslaw, ha ocurrido una explosión, resultando 460 muertos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Garganta la Olla. S. S. M. Enviado «Anuario»; el «Quijote» de las Escuelas es 3 pesetas.
 Biurrun. V. S. Se le escribió.
 Irurozqui. D. F. Se certificó el 10 del actual; debe estar en su poder.
 Hamburgo. C. D. Recibida postal y pruebas pliego 11, que devuelvo.
 Calcena. J. D. Enviado recibo.
 Baza. J. G. M. Queda servido.
 Cuntis. A. M. Idem id.
 Mendavia. C. E. Sin inconveniente.
 San Feliu de Guixols. M. P. Mil gracias.
 Talavera de la Reina. J. S. Se escribió.
 Santa Cruz Salceda. F. G. Enviada «Agenda de Labrador» por correo y certificada.
 Esparza Salazar. G. M. Lo tendremos presente para reservarle el derecho.
 Santa Cruz Salceda. P. F. Tiene anotados los pagos con fecha 16 de Mayo.
 Cáceres. R. L. Se insertará cuando se pueda, porque hay muchísimo detenido.
 Villarejo. G. H. Se inserta; cuesta 1,50 pesetas.
 Colmenar Viejo. A. B. Enviados libros.
 Valdepeñas de la Sierra. G. M. Enviado.

Gumiel de Izán. G. B. Se le escribió.

Hemos remitido los encargos, que suponemos en su poder, á J. P., de Barcelona; B. T., de Villar del Saz de Navalón; F. P., de Sampere; B. C., de Tarazona; M. F., de Granadilla; J. R., de Pacheco; R. P., de Calzada de Oropesa.

Rabé de las Calzadas. M. S. Ll. Se escribió.

Colmenar Viejo. P. C. Procuraremos insertarlo á la mayor brevedad.

Villarramiel. M. H. Cuesta la inserción del anuncio 1,50 pesetas.

Lérida. J. P. La colección de cuerpos sólidos es una peseta; tiene tres ejercicios, cortado, plegado y pegado.

Se ha contestado á los señores siguientes:

Derramador, H. G.; Cubel, doña I. M. O.; Cervera del Río Alhama, J. M. A. G.; Alfacar, E. G.; Cirueña, J. M.; Belmez, R. D.; Villafranca, R. E.; Huebro Nijar, M. M. R.; San Vicente de la Barquera, T. D.; Montoliu de Lérida. J. Ll.; Puebla de la Reina, E. C. S.; Aldea del Cano, A. M. M.; Doña Mencía, doña L. del P.; Herrera, F. C. y T.; Valencia, P. M. V., Barcelona, M. de los R. S.; Viladecaballs, J. S.; Alicante, C. G. T.; Villar de Arnedo, V. O.; Sahagún, M. T.; Granada, R. J. J.; Espinosa del Rey, M. P.; Baeza, E. G.; Zurita, I. M.; Navamorcuende, D. B.; Bujaraloz, A. V.

Alcántara. A. R. Enviados libros.

Collera. A. C. Se le escribió.

Enciso. R. C. Idem id.

Barcelona. B. S. Se le escribió.

Almería. J. S. C. Recibido.

Barcelona. E. C. R. Conformes.

Herrera Duque. J. C. P. Servido.

Caracuel. V. M. Se le escribió.

Valera de Abajo. S. B. Enviado.

Motril. J. M. Sí, señor; dos pesetas.

Corella. A. A. Será servido.

Adrada. A. M. Eso no necesita explicación alguna; se corta por la línea negra, se dobla por la línea de puntos y quedan armados los sólidos.

Zaragoza. P. F. M. Se le escribió.

Polán. F. P. de P. Idem id.

Jayena. J. A. La subscripción es á razón de 12 pesetas anuales; los libros son 15 pesetas; publicaremos una noticia.

Valdemoro. V. M. I. Hay ejemplares de todos los libros á su disposición; recuerdos.

Lérida. I. P. Se le escribió.

Badalona. P. V. Idem id.

Buga. E. de A. Idem id.

Onsares. C. A. Idem id.

Cascante. R. B. Idem id.

Uleila. A. F. Idem id.

Miraflores. J. S. Sí, señor, con las indicadas ventajas.

Relleu. D. D. Presentada instancia.

Villalba de Loja. R. G. Enviados recibos.

Alia. P. B. Presentado expediente; remitidos los libros que pide.

Los Santos. R. G. Presentado expediente; de ambos pueblos tenemos buenas noticias.

San Mamés de Abar. F. M. Se le contestó.

Las Palmas. A. R. Se insertarán; publicaré bibliografía; reciba enhorabuena.

Agreda. F. S. Presentado expediente; ya hemos hablado de eso y nos prometieron arreglarlo.

Regalo de gran utilidad

envía, á vuelta de correo, D. Antonio Palma y Castilla, Maestro de la Escuela pública en *Montilla* (Córdoba) á los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL que le envíen faja del periódico bajo sobre (puede franquearse con sello de un cuarto de céntimo). Sin gasto alguno, con una pequeña molestia, se podrá obtener un positivo beneficio. ¡Compañeros, sacudid la pereza y enviad fajas, que os habéis de alegrar y sorprender.

5-5

Permuta.

La desea un Maestro de la provincia de Avila, con 825 pesetas de sueldo, retribuciones y emolumentos, con otro de la misma categoría.

Para informes, dirigirse á D. David L. Martínez, Maestro de Avila, Paseo de San Roque, Avila.

COMPañÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 7 de Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre, y 3 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 18 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife,

Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano y Cumaná, con transbordo en Puerto Cabello, y para Trinidad, con transbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: lunes miércoles y viernes.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. También se admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Precios convencionales por camarotes de Lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y obras públicas de 14 Abril 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

M. Tabarés, imp., Trujillos, 7.—Madrid.